

FORMATO Nº 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	003/SIE N°001-2025-RSVM/OEC-1
------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 26 días del mes de marzo del 2025, en la oficina de la unidad logística, a las 10:00 horas, el jefe del organo encargado de las contrataciones; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-RSVM/OEC-1 para el ADQUISICIÓN DE SUBSALICILATO DE BISMUTO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LAS DIFERENTES IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO, a fin de desarrollar del procedimiento de selección y efectuar la ADMISIÓN y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN presentadas de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ADM. MAYRA MALLAMA OLLERO	Titular	X	Dependencia:	UNIDA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	10447751751
2	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	20100287791
3	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	20100462037
4	LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN-ROXFARMA SOCIEDAD ANONIMA	20101348203
5	DROGUERIA CADILLO S.A.C	20392764373
6	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339
7	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	20601396123
8	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	20603713703
9	DROGUERIA IMPORTADORA MEDIFARMA S.A.C.	20603847122
10	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	20604626693
11	ALVID MEDIC S.A.C.	20606322799
12	QUINALAB S.A.C.	20606717041
13	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	20607711713
14	CORPORACION JESNE S.A.C.	20607876658
15	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	20610661816
16	ATHOS PHARMA S.A.C.	20612648434

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado sus ofertas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	21/03/2025	09:41:43
2	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	21/03/2025	20:22:35
3	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	21/03/2025	20:37:09
4	QUINALAB S.A.C.	21/03/2025	17:30:44
5	DROGUERIA IMPORTADORA MEDIFARMA S.A.C.	21/03/2025	20:42:29
6	ATHOS PHARMA S.A.C.	21/03/2025	17:27:21
7	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	21/03/2025	17:19:28
8	DROGUERIA CADILLO S.A.C	21/03/2025	17:50:13
9	LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN-ROXFARMA SOCIEDAD ANONIMA	21/03/2025	22:07:39
10	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	21/03/2025	20:34:52
11	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	21/03/2025	23:07:03
12	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	21/03/2025	23:01:10

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
---	--

7	RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN		
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Una vez culmina la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el SEACE proceso los lances recibidos del item de la Subasta Inversa Electronica, ordenando a los postores por cada item segun el monto de su ultimo lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. El SEACE genero el reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedo registrado en el SEACE. Es asi que se procede a verificar el SEACE, con el siguiente detalle			
ORDEN DE PRELACIÓN	Nombre o razón social del postor	ULTIMA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL

1	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	148925	70.33
2	DROGUERIA CADILLO S.A.C	150000	70.84
3	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	151515	71.55
4	LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN-ROXFARMA SOCIEDAD ANONIMA	154000	72.73
5	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	157150	74.21
6	DROGUERIA IMPORTADORA MEDIFARMA S.A.C.	160000	75.56
7	QUINALAB S.A.C.	170000	80.28
8	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	200000	94.45
9	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	205090	96.85
10	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	210830	99.57
11	ATHOS PHARMA S.A.C.	300000	141.68
12	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	525000	247.93

8 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN LAS BASES

El organo encargado de las contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el **PRIMERO Y SEGUNDO** lugar, hayan presentado y cumplieron con la documentación requerida en las bases, siendo el resultado el siguiente, así como se detalla en el adjunto

Nº	Nombre o razón social del postor	Documentación de presentación obligatoria
1	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	ADMITIDO
2	DROGUERIA CADILLO S.A.C	NO ADMITIDO
3	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	ADMITIDO
4	LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN-ROXFARMA SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMITIDO
5	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	NO ADMITIDO
6	DROGUERIA IMPORTADORA MEDIFARMA S.A.C.	ADMITIDO
7	QUINALAB S.A.C.	NO ADMITIDO
8	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	NO ADMITIDO
9	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	NO ADMITIDO
10	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	NO ADMITIDO
11	ATHOS PHARMA S.A.C.	NO ADMITIDO
12	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	NO ADMITIDO

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.

Nº	Nombre o razón social del postor	
1	DROGUERIA CADILLO S.A.C	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE OBSERVA QUE LAS FIRMAS CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES JURADAS, ANEXO 1, 2, 3 Y DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN, FIRMAS QUE SON DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTAN PEGADAS Y NO HAN SIDO SUSCRITOS MANUALMENTE O DE FORMA DIGITAL COMO LO REQUIRIÓ LAS BASES ADMINISTRATIVAS TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 1.4. REGISTRO DE OFERTAS. <i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</i>
2	LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN-ROXFARMA SOCIEDAD ANONIMA	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE OBSERVA QUE LAS FIRMAS CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES JURADAS, ANEXO 1, 2, 3 Y DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN, FIRMAS QUE SON DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTAN PEGADAS Y NO HAN SIDO SUSCRITOS MANUALMENTE O DE FORMA DIGITAL COMO LO REQUIRIÓ LAS BASES ADMINISTRATIVAS TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 1.4. REGISTRO DE OFERTAS. <i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</i> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
3	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR EN EL FOLIO 24 PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DIAS CALENDARIOS , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 22 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DIAS CALENDARIOS POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA

4	QUINALAB S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA NO PRESENTO LA <u>declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos</u> ; SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL LITERAL f) DE LA PAG 15; SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PODER ADMITIR LA OFERTA Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
5	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA NO PRESENTO LA <u>declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos</u> ; SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL LITERAL f) DE LA PAG 15; SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PODER ADMITIR LA OFERTA Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
6	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA EN UN PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS CALENDARIOS , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 22 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DIAS CALENDARIOS POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
7	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	EL ANEXO N°1 NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL POSTOR. DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA NO PRESENTO LA <u>declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos</u> ; SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL LITERAL f) DE LA PAG 15; SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PODER ADMITIR LA OFERTA Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
8	ATHOS PHARMA S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA NO PRESENTO LA <u>declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos</u> ; SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL LITERAL f) DE LA PAG 15; SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PODER ADMITIR LA OFERTA Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
9	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE OBSERVA QUE LAS FIRMAS CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES JURADAS, ANEXO 1, 2, 3 Y DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN, FIRMAS QUE SON DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTAN PEGADAS Y NO HAN SIDO SUSCRITOS MANUALMENTE O DE FORMA DIGITAL COMO LO REQUIRIÓ LAS BASES ADMINISTRATIVAS TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 1.4. REGISTRO DE OFERTAS. <u>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</u>

14	ACUERDO ADOPTADO Siendo las 12:30 horas del día 26 de marzo de 2025, el organo encargado de las contrataciones (OEC), dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuados que forman parte del Acta. Se otorga la BUENA PRO al postor INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA por el monto de S/ 148,925.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 soles)
----	--

15	 LIC. ADM. MAYRA MALLAMA OLLERO NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----	--